	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 28/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 24
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 3456 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO "COOCHIRIAIMO"

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.SECTORES 8004 V/DUPAR-LA PAZPR0 + 0000 - PR13+0386/ 4902 La Paz – Río Pereira, PR0+0000 - PR 6+0219". LOTE 9.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2635 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO AMV REGIÓN SANTANDERES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

SOLICITUD DE ADICIONAR POR UN VALOR DE TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA CORRIENTE ($33.022.284.00) Y PRORROGAR HASTA EL 4 DE MAYO DEL 2024, EL CONTRATO 3456/2023.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA Y ACTA DE MODIFICACION PARA EL CONTRATO NO. 3456 DE 2023

SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR DE TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA CORRIENTE ($33.022.284.00) Y PRORROGAR HASTA EL 4 DE MAYO DEL 2024, EL CONTRATO 3456/2023, CONTANDO CON LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL CDP NO. 21724 DE FECHA 2024-2-26, DADO QUE, CON OCASIÓN DE LAS LLUVIAS DE LOS ÚLTIMOS MESES, LOS NIVELES DE VEGETACIÓN, ACUMULACIÓN DE SEDIMENTOS EN CUNETAS Y OBRAS DE DRENAJE REQUIEREN DE LA PRESENCIA PERMANENTE DE LA CUADRILLA DE TRABAJADORES PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL SECTOR A CARGO, ADEMÁS ES NECESARIO ATENDER LAS EMERGENCIAS POR SINIESTROS VIALES Y/O ÁRBOLES CAÍDOS EN LA VIA PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD EN LA VIA Y LA SEGURIDAD QUE TRANSITAN POR ELLAS

FECHA: 28/02/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ONNA MARIA ZULETA ARAUJO	DIRECTOR TERRITORIAL	INVIAS DT CESAR	Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
GILBERTO PEREZ ARMELLA	SUPERVISOR DE AMV	INVIAS DT CESAR	
GISELLE CAJIAO PEREZ	INGENIERA RESIDENTE	CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES	
EDGAR JAIR AMARIZ HURTADO	INGENIERO AUXILIAR I	CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial